



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los treinta y un días del mes de diciembre del año dos mil veinte a las nueve horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Trigésima Octava Sesión Ordinaria, para lo cual el señor Alcalde delegó a la señora Vicealcaldesa Ing. Lourdes María Guerrero Giler, para que presida la misma y tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2020, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Aprobación del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del 24 de diciembre de 2020, correspondiente al periodo 2019-2023. **CUARTO.-** Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del 19 de Octubre de 2020, correspondiente al periodo 2019-2023. **QUINTO.-** Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 22 de octubre de 2020, correspondiente al periodo 2019-2023. **SEXTO.-** Análisis y resolución en relación con la solicitud de (15) días de vacaciones contados a partir del 4 de enero de 2021, que gozará el señor Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Olmedo. **SÉPTIMO.-** Conocimiento, análisis y resolución en relación con la aprobación de la Décima Cuarta Reforma al Presupuesto del GAD Olmedo del año 2020. **OCTAVO.-** Asuntos Varios. La señora Vicealcaldesa dispone al Secretario constatar el Quórum, constatándose la presencia de los siguientes Concejales: **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS**, presente. **CARLOTA LUZ BRIONES GARCÍA**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **ROMERO SAENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. A continuación instalada la sesión se da lectura al primer punto en el Orden del Día: **PRIMERO.- Aprobación del Orden del Día.** La señora Vicealcaldesa pone en consideración el Orden del Día. Acto seguido, mociona la aprobación del Orden del Día la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, moción que es apoyada por la concejala **CARLOTA LUZ BRIONES GARCÍA**. Expuesta la moción, la señora Vicealcaldesa dispone al señor Secretario tomar la votación de Ley, obteniéndose el siguiente resultado: **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS**, a favor. **CARLOTA LUZ BRIONES GARCÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 151-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA TRIGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** Acto seguido se continua con el siguiente punto en el Orden del Día: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del 17 de diciembre de 2020, correspondiente al periodo 2019-2023. Interviene la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, mocionando la aprobación del Acta de la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria de Concejo llevada a efecto el día 17 de diciembre de 2020, moción que es apoyada por la Concejala **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACIAS**, para lo cual se procede con la votación respectiva, obteniéndose el



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



siguiente resultado. YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS, a favor. CARLOTA LUZ BRIONES GARCÍA, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, proponente, a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 152-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** De inmediato se da lectura al tercer punto del Orden del Día: **TERCERO.- Aprobación del Acta de la Trigesima Séptima Sesión Ordinaria del 24 de diciembre de 2020, correspondiente al periodo 2019-2023.** Interviene la Concejal MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, mocionando la aprobación del Acta de la Trigesima Séptima Sesión Ordinaria de Concejo, celebrada el 24 de diciembre; apoya la moción la Concejala INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS, a favor. CARLOTA LUZ BRIONES GARCÍA, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, proponente a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, proponente, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 153-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** Se continua con el siguiente punto en el Orden del Día: **CUARTO.- Aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del 19 de octubre de 2020, correspondiente al periodo 2019-2023.** Interviene la Concejala INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO, mocionando la aprobación del Acta de la Sexta Sesión Extraordinaria del 19 de octubre del 2020, en virtud de haber leído el acta sin que existan correcciones a la misma. La moción es apoyada por la Concejala MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS, en blanco. CARLOTA LUZ BRIONES GARCÍA, en blanco. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, proponente, a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por mayoría. **RESOLUCIÓN No. 154-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA APROBÓ EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 19 DE OCTUBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** **QUINTO.- Aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 22 de octubre de 2020, correspondiente al periodo 2019-2023.** Interviene la Concejala MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ, mocionando la aprobación del Acta de la Séptima Sesión Extraordinaria del 22 de octubre de 2020, una vez que la misma ha sido analizada, manifestando de que no existen errores en la misma. Apoya la moción la concejala INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS, en blanco. CARLOTA LUZ BRIONES GARCÍA, en blanco. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA, proponente, a favor. GUERRERO GILER LOURDES MARÍA, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por mayoría. **RESOLUCIÓN No. 155-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORÍA APROBÓ EL ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2020, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** Seguidamente se procede con el siguiente



Calle Uplano Pérez
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioldemado@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



punto en el Orden del Día. **SEXTO.- Análisis y resolución en relación con la solicitud de (15) días de vacaciones contados a partir del 4 de enero de 2021, que gozará el señor Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Olmedo.** Interviene la Concejala **MARTHA JOSEFINA ROMERO SÁENZ**, indicando que una vez que ha analizado la documentación de respaldo con respecto a la solicitud planteada por el señor Alcalde de este Gobierno Municipal, mociona la aprobación para que el prenombrado haga uso de su derecho a vacaciones por quince (15) días a partir del día lunes 04 de enero del 2021, moción que es apoyada por la concejal **INES MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, por lo que se procede a tomar la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **CARLOTA LUZ BRIONES GARCÍA**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 156-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA SOLICITUD DE QUINCE DÍAS DE VACACIONES DEL SEÑOR FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO, ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO, POR LO QUE LA INGENIERA LOURDES MARÍA GUERRERO GILER ASUMIRÁ EL CARGO COMO ALCALDESA SUBROGANTE; Y, EN CONSECUENCIA LA SEÑORA INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO ASUMIRÁ EL ROL DE VICEALCALDESA, EN VIRTUD DE SER LA TERCER MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE MESA.** Acto seguido se inicia el trámite del siguiente punto en el Orden del Día. **SÉPTIMO.- Conocimiento, análisis y resolución en relación con la aprobación de la Décima Cuarta Reforma al Presupuesto del GAD Olmedo del año 2020.** Interviene la Ing. Jenny Farfán Miele, Analista de Presupuesto, indicando que en base al Art. 227 de la Constitución de la República del Ecuador, aplicando el principio de eficacia y eficiencia, calidad, coordinación, transparencia; para dar continuidad al proceso antes mencionado y optimizar los recursos, se han revisado las cifras presupuestarias presentadas, para formular la décima sexta reforma al Presupuesto 2020, emitir el presente informe para ponerlo en su conocimiento y continuar con el respectivo trámite de aprobación por el Legislativo Municipal, mismo que propone los siguientes cambios. Conforme lo establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, en su artículo 255, "una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. (...)". En este sentido, se ha elaborado la propuesta Reformativa del Presupuesto del GAD Municipal del Cantón Olmedo – Manabí, para el ejercicio económico 2020, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD respecto de la elaboración de la reforma de los presupuestos para los gobiernos autónomos descentralizados. La Reforma del Presupuesto 2020, responde a criterios técnicos y resume las acciones efectuadas por la Administración en cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y disposición de la Alcaldía. En este sentido, el total de los Suplementos de Créditos se han generado por la recaudación excedente de la proyección de Ingresos, mismos que corresponden en mayor porcentaje a las Competencias de Tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, asumidas por este GAD a partir de julio 2020, por un monto de USD\$. 87,981.08, así mismo los Suplementos de Créditos de Gastos, proponiéndose el siguiente desglose: **SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS**



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



DE INGRESOS POR USD\$ 87,981.08: De conformidad a lo expresado en el Art. 259 del COOTAD, se incluyen los siguientes recursos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		CODIFICADO FINAL
			INGRESOS	GASTOS	
	INGRESOS	4,533,287.36			4,148,615.09
1.3.01.08.02	Elaboración De Planos	3,000.00	150.00		3,150.00
1.3.01.08.15	Divisiones O Fusiones De Solar Propio De Más De 5000 M2	100.00	300.00		400.00
1.3.01.08.21	Certificado A Persona Natural Por Afectación De Terreno	100.00	50.00		150.00
1.3.01.09.01	Rodaje de Vehículos Motorizados	14,000.00	16,500.00		30,500.00
1.3.01.11.01	Traspaso de Dominio Vehicular	2,000.00	1,700.00		3,700.00
1.3.01.11.02	Duplicado de Matrícula	7,000.00	6,200.00		13,200.00
1.3.01.11.04	Certificado de Modificación de Características del Vehículo	200.00	90.00		290.00
1.3.01.11.05	Sticker de Revisión Vehicular	12,000.00	20,000.00		32,000.00
1.3.01.18.02	Permiso De Construcción Por Aprobación De Planos	1,100.00	270.00		1,370.00
1.4.03.01.04	Agua Potable 2015	1,448.54	20.00		1,468.54
1.4.03.01.09	Agua Potable 2020	14,155.30	26,300.00		40,455.30
1.4.03.03.04	Servicio de Alcantarillado 2015	506.45	10.00		516.45
1.4.03.03.09	Servicio de Alcantarillado 2020	5,671.98	10,635.78		16,307.76
1.7.04.04.01	Incumplimiento de Contratos		1,905.30		1,905.30
1.7.04.16.01	Recargo por Retraso en el Proceso Completo de Matriculación Vehicular dentro de la Calendarización	2,500.00	2,500.00		5,000.00
2.4.02.01.01	Terreno	1,000.00	1,350.00		2,350.00
	TOTAL	4,533,287.36	87,981.08	87,981.08	4,148,615.09

SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS DE GASTOS POR USD\$ 87,981.08 EN LA FUNCIÓN III SERVICIOS COMUNALES, PROGRAMA 6 Otros Servicios Comunales.- En base a lo señalado en los memorandos emitidos, se procede a aprovisionar las partidas de: Energía Eléctrica, se incrementa por USD\$ 4,270.00; Regeneración Urbana de la Avenida 9 de Julio desde el Puente hasta la calle San Andrés, se incrementa por USD\$55,358.74 y a la vez, para mantener el equilibrio presupuestario y se reduce el mismo valor; Tasas Generales, se incrementa USD\$4,526.50; a fin de devolver al GAD Provincial el monto que en su tiempo sea recuperado por concepto de IVA generado por la ejecución de los Convenios con el GAD Provincial de Manabí, se considera, dentro del Subgrupo Transferencias o Donaciones para Inversión al Sector Público, en el ítem denominado A Gobiernos Autónomos Descentralizados, se incrementa USD\$23,825.84.

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	SUPLEMENTOS DE CRÉDITO		CODIFICADO
			INGRESOS	GASTOS	
3.6.0	Subprograma 6.- Otros Servicios Comunales				
7.3.01.04	Energía Eléctrica	5,780.00		4,270.00	10,050.00
7.5.01.05.07	Regeneración Urbana De La Avenida 9 De Julio Desde El Puente hasta la calle San Andrés	584,735.75		55,358.74	640,094.49
7.7.01.02.01	Tasas Generales	1,200.00		4,526.50	5,726.50
78.01.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados	4,962.28		23,825.84	28,788.12
	TOTAL	4,533,287.36	87,981.08	87,981.08	4,148,615.09



Calle Upliano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4245



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



REDUCCIONES DE CRÉDITOS DE INGRESOS POR USDS 472,653.35: Las Reducciones de Créditos de los Ingresos, que se proponen, en rubros sobrevalorados y que no se han ejecutado como se había programado. De conformidad a lo expresado en el Art. 261 del COOTAD, se reducen los siguientes recursos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIONES DE CRÉDITO		CODIFICADO FINAL
			INGRESOS	GASTOS	
	INGRESOS	4,533,287.36			4,148,615.09
1.1.02.01.02	Excedente Y Diferencia Propiedad Urbana	500.00	500.00		
1.1.02.03.01	A La Inscripción En El Registro De La Propiedad O En El	37,000.00	10,000.00		27,000.00
1.1.02.06.01	De Alcabalas	18,000.00	7,000.00		11,000.00
1.1.07.04.01	Patente Anual Comerciantes	23,000.00	17,000.00		6,000.00
1.3.01.02	Acceso A Lugares Públicos	4,526.32	4,400.32		126.00
1.3.01.03.01	Ocupación De Lugares Públicos	19,200.00	15,500.00		3,700.00
1.3.01.03.02	Ocupación de Vía Pública Mercado y Centro de Transferencia de pasajeros	100.00	100.00		
1.3.01.08.01	Servicio Administrativo	15,000.00	5,031.54		9,968.46
1.3.01.08.32	Certificados De Solvencia	5,500.00	5,500.00		
1.3.01.08.33	Certificados De Avaluos	3,500.00	2,200.00		1,300.00
1.3.01.21.01	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	2,838.40	1,800.00		1,038.40
1.3.04.06.01	C E M Pavimentación De Calle Ulpiano Paez Y J G Mielles	1,811.00	27.61		1,783.39
1.3.04.09.01	C.E.M. Alcantarillado Pluvial	4,245.00	88.33		4,156.67
1.3.04.11.01	C E M Por Ampliación De Red De Agua Potable	17,242.00	503.72		16,738.28
1.3.04.13.01	C E M Regeneración Urbana (Parque Central)	9,075.00	230.30		8,844.70
1.4.02.06.01	Materiales y Accesorios de Instalaciones de Agua Potable	300.00	300.00		
17.02.02.01	Arrendamientos de Kioscos y Mesones en Mercados 2018	3,202.13	2,686.45		515.68
17.02.02.02	Arrendamientos de Kioscos y Mesones en Mercados 2019	10,513.34	9,300.00		1,213.34
17.02.02.03	Arrendamientos de Kioscos y Mesones en Mercados 2020	18,513.85	6,000.00		12,513.85
1.7.03.01.01	Tributaria	4,000.00	1,725.48		2,274.52
1.9.04.99.02	Resolucion De Responsabilidad Administrativa Por La Contraloria	2,000.00	2,000.00		
2.8.10.02.02	Reintegro De Iva (Fingad Cementerio)	9,735.06	9,735.06		
3.6.02.01.01	Financiamiento Bde Para Beneficio De Jubilacion Y Compra	371,024.54	371,024.54		
	TOTAL :	4,533,287.36	472,653.35	472,653.35	4,148,615.09

REDUCCIONES DE CRÉDITOS DE GASTOS POR USDS 472,653.35: Las Reducciones de Créditos de los Gastos, que se proponen, se han estimado convenientes para mantener el equilibrio presupuestario, de conformidad a lo expresado en el Art. 262 del COOTAD y en base al análisis pormenorizado de las disponibilidades de las Partidas Presupuestarias, al Acta de Reunión celebrada el 18 de diciembre de 2020 entre los Directores, Administrativo y de Talento Humano y de Planificación y Obras Públicas, se detallan a continuación:



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



CÓDIGO	DENOMINACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	REDUCCIONES DE CRÉDITO		CODIFICADO
			INGRESOS	GASTOS	
	VIENEN	4,533,287.36	472,653.35	-	4,148,615.09
	GASTOS	4,533,287.36			4,148,615.09
1.1.0	ADMINISTRACIÓN GENERAL				
5.1.07.06	Beneficio por Jubilación	50,891.66		41,916.20	8,975.46
5.1.07.10	Por Compra de Renuncia	115,957.68		115,957.68	0.00
1.2.0	Subprograma 2.- Administración Financiera				
5.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	39,400.00		39,400.00	-
1.3.0	Subprograma 3.- Justicia, Policía Y Vigilancia				
5.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	53,895.00		53,895.00	-
2.1.0	Subprograma 1.- Educación, Cultura Y Deportes				
5.1.07.06	Beneficio Por Jubilación	39,071.66		39,071.66	-
3.6.0	Subprograma 6.- Otros Servicios Comunes				
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	80,784.00		80,784.00	-
7.3.06.05.05	Estudio para el Diseño Eléctrico, tablero de iluminación via,	20,160.00		20,160.00	-
7.5.01.05.07	Regeneración Urbana De La Avenida 9 De Julio Desde El	584,735.75		55,358.74	584,735.75
7.5.01.07.03	Construcción del Nuevo Cementerio Municipal	101,614.23		15,964.12	85,650.11
7.5.05.01.04	Acondicionamiento Sala de Velaciones	18,863.45		358.40	18,505.05
5.6.02.01.06	Intereses Prestamo Actualizacion De Catastro	7,171.87		842.57	6,329.30
5.6.02.01.08	Intereses Prestamo Estudios De Evaluacion Y Ampliacion De	734.85		63.43	671.42
5.6.02.01.09	Intereres Préstamo Construcción Del Nuevo Cementerio	28,196.50		44.95	25,175.26
9.6.02.01.06	Capital Prestamo Actualizacion De Catastro Urbano	19,703.28		2,376.88	17,326.40
9.6.02.01.08	Capital Prestamo De Estudios De Evaluacion Y Ampliacion De	3,226.89		651.33	2,575.56
9.6.02.01.09	Capital Préstamo Construcción Del Nuevo Cementerio	25,329.55		5,808.39	19,521.16
	TOTAL	4,533,287.36	472,653.35	472,653.35	4,148,615.09

TRASPASOS DE CRÉDITOS EN LA FUNCIÓN I SERVICIOS GENERALES; PROGRAMA 2 ADMINISTRACIÓN FINANCIERA. En la Función I Servicios Generales, Programa 1 Administración General, en base al Acta de Reunión de Trabajo para realizar el respectivo traspaso al Presupuesto 2020; se analizan los saldos presupuestarios disponibles y se plantea el siguiente movimiento de recursos para la aprovisionar la partida de Compensación por Vacaciones no gozadas por cesación de funciones a favor de la Ing. Maryuri Karina Zambrano Villaprado, ex Directora Financiera de este GAD. De A110.120.13.18.51.01.05 Remuneraciones Unificadas se traspasan USD\$ 2,126.92 para aprovisionar: A110.120.13.18.51.08.03 denominada Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesación de funciones, por USD\$2,126.92.



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipioolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



CÓDIGO	DENOMINACIÓN PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	TRASPASOS DE CREDITOS		CODIFICADO
			INCREMENTO	REDUCCIONES	
	GASTOS	4,533,287.36			4,148,615.09
1.2.0	Subprograma 2.- Administración Financiera				
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	112,252.62		2,126.92	107,694.23
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,310.99	2,126.92		4,437.91
	TOTAL	4,533,287.36	2,126.92	2,126.92	4,148,615.09

En razón de lo expuesto, la Analista de Presupuesto concluye lo siguiente 1.- Los Suplementos de créditos con cargo al presupuesto 2020, sumaron USD\$ 87,981.08 que se generaron porque la recaudación de ingresos de los rubros de la competencia de tránsito, Agua Potable y Alcantarillado, superó la programación. 2.- Las Reducciones de créditos con cargo al presupuesto 2020, sumaron USD\$ 472,653.35 en los ingresos originados al depurar rubros presupuestados en más y en el gasto se consideró en base al análisis pormenorizado de la disponibilidad de las Partidas Presupuestarias, en Acta de Reunión celebrada el 18 de diciembre 2020 entre los Directores, Financiero, Administrativo y de Talento Humano y de Planificación y Obras Públicas. Así mismo, recomienda que luego de los análisis y justificativos presentados es pertinente recomendar, salvo su mejor criterio la aprobación respectiva reforma por parte del Concejo Municipal. En este sentido se pone en consideración de los concejales el punto para su aprobación. Interviene la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO** manifestando que una vez que la Analista de Presupuesto de la Dirección Financiera ha realizado una explicación sobre la reforma planteada al presupuesto, mociona la aprobación de la Décima Cuarta Reforma al presupuesto del GAD de Olmedo del año 2020, moción que es apoyada por la Concejala **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS**, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **YULI ALEJANDRINA BARRETO MACÍAS**, a favor. **CARLOTA LUZ BRIONES GARCÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 157-CMO-2020: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA DÉCIMA CUARTA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO DEL AÑO 2020.** Seguidamente se da lectura al punto final del Orden del Día. **OCTAVO.- Asuntos Varios.** En virtud de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las diez horas con veintidós minutos se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en Pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción. No habiendo otros temas que tratar, la señora alcaldesa subrogante del Cantón Olmedo, da por concluida la sesión.


Ing. Lourdes María Guerrero Giler
VICEALCALDESA DE OLMEDO


Abg. Ivan Leonardo Alcyar Cedeno
SECRETARIO MUNICIPAL


Calle Ulpiano Páez y
San Andrés


05233 4244
08233 4243


municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec